

## Artículo 2.

Modificación de la Orden APA 3442/ 2005, de 20 de octubre, por la que se convocan cuatro becas de perfeccionamiento profesional para titulados superiores en el área de pesca marítima.

El apartado 1 del punto séptimo queda redactado como sigue:

1. El Secretario General de Pesca Marítima resolverá en los términos establecidos en la Orden APA/2820/2005, de 5 de septiembre y notificará la resolución a los interesados en el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Orden. Dicha notificación se practicará en el lugar que el interesado haya señalado a tal efecto en la solicitud, y cuando ello no fuera posible, se practicará de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 2006.

ESPINOSA MANGANA

## MINISTERIO DE CULTURA

**2654** *ORDEN CUL/4316/2005, de 22 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 200, subastado por la Sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Haro, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 19 de diciembre de 2005, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 200. Francisco Zorrilla y Luna. Haro (La Rioja). 1679/1747. Magdalena Penitente. Óleo sobre lienzo. Documentado en Madrid en 1790. Medidas: 190 x 135 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de tres mil euros (3.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

**2655** *ORDEN CUL/354/2006, de 4 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 3138, subastado por la Sala Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán en Madrid, el día 20 de diciembre de 2005, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 3138: Primera publicación sobre la Cueva de Altamira. Marcelino S. de Sautuola. «Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la Provincia de Santander». 1880. 27 págs., más cuatro litografías plegadas.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €), más los gastos inherentes, que debe justificarse mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 4 de enero de 2006.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

**2656** *ORDEN CUL/355/2006, de 4 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 27, 63, 65, 69, 75, 113, 155, 627, 675 y 678, subastados por la Sala El Remate, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Fundación Residencia de Estudiantes, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el día 22 de diciembre de 2005, con los números y referencias descritos en la relación adjunta

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de siete mil novecientos sesenta euros (7.960 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 4 de enero de 2006.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

### Relación que se cita

Lote n.º 27. Aguilar. Reyes, Alfonso. Verdad y mentira. Madrid. 1950. 437 p. Precio de remate 20 €.

Lote n.º 63. Poesía. Martínez Conde, J. Trazos. Santo Domingo. 1935. 40 p. dedicatoria a José Bergamín. Precio de remate 35 €.

Lote n.º 65. Poesía. Molinari, Ricardo E. El huésped y la melancolía. Buenos Aires. 1946. 113 p. Precio de remate 90 €.

Lote n.º 69. Literatura. Espina, Concha. Literaturas del norte. Estudio crítico por R. Cansinos-Assens. Madrid. 1924. 275 p. Precio de remate 65 €.

Lote n.º 75. Poesía. Varios. Jardinillos de Navidad y Año Nuevo. Madrid, Fortanet. Años 30. 28 p. Precio de remate 65 €.

Lote n.º 113. Autógrafo-Generación del 98. Azorín. Tarjeta de visita dirigida a Ignacio Anguita el 22 de septiembre de 1953. Manuscrita y firmada Azorín. Precio de remate 70 €.

Lote n.º 155. Ramón y Cajal. (Ramón y Cajal, Santiago). Recopilaciones y estudios cajalianos. Compilación y notas de García Durán Muñoz y Julián Sánchez Duarte. Vitoria. 1945. 199 p. Precio de remate 90 €.

Lote n.º 627. Original pintado-Generación del 27. Alberti, Rafael. 8 dibujos originales (35 x 27 cm.) a tinta china para ilustrar la obra «Rosa fría, patinadora de la luna», de María Teresa León. 1934, firmados R. Alberti, con títulos manuscritos al dorso. Precio de remate 7.000 €.

Lote n.º 675. Ilustradores. Marco, Fernando. Dibujo original a color (28 x 18 cm.) para la cubierta de La mujer de ámbar, de Ramón Gómez de la Serna. Precio de remate 225 €.

Lote n.º 678. Ilustradores. Tuiz Castillo, Arturo. Dibujo original a dos colores (38 x 25 cm.) para la cubierta de Cuentos de Eca de Queiroz. 1931. Precio de remate 300 €.

**2657** *ORDEN CUL/356/2006, de 10 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes números 145, 207, 208, 480, 555 y 588 subastados por la Sala Fernando Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo de Bellas Artes de Asturias, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron